

REGLAMENTACION MARITIMA Y PESQUERA

PATRON DE PESCA ARTESANAL



1.- Si un Patrón de Pesca recibe una señal de auxilio de otra nave en peligro, debe:

- a) **Acudir en su auxilio, salvo que ello represente grave riesgo para su propia seguridad, la de su dotación o la de sus pasajeros.**
- b) Acudir en su auxilio solo si la nave en peligro es de un pescador artesanal del mismo sindicato o asociación gremial.
- c) Dar cuenta de la situación a la Autoridad Marítima al regresar a puerto.
- d) No es un problema que compete al Patrón de Pesca.

2.- Mar territorial es:

- a) La parte del océano comprendido desde la costa hasta 3 millas.
- b) **La parte del océano comprendido desde la costa hasta 12 millas.**
- c) La parte del océano comprendido desde la costa hasta 200 millas.
- d) La parte del océano comprendido desde la costa hasta 24 millas.

3.- Se puede arrojar desechos plásticos al mar por sobre la borda siempre que:

- a) La nave se encuentre a más de 12 Millas de la costa.
- b) La nave se encuentre a más de 3 Millas de la costa.
- c) La nave se encuentre a más de 50 millas de la costa.
- d) **No se puede arrojar material plástico al mar.**

4.- ¿Qué Institución entrega la Autorización de Pesca?

- a) El Consejo Zonal de Pesca.
- b) La Subsecretaría de Pesca.
- c) La DGTM. Y MM.
- d) **El Servicio Nacional de Pesca.**

5.- La pesca con dinamita u otra sustancia explosiva:

- a) **Está prohibida**
- b) Se puede realizar fuera de las 12 millas marinas
- c) Se puede efectuar con autorización de la Autoridad Marítima
- d) Se puede efectuar con explosivos autorizados



REGLAMENTACION MARITIMA Y PESQUERA

PATRON DE PESCA ARTESANAL



6.- El patrón es responsable de:

- a) La captura y su venta.
- b) La venta y la comida.
- c) Pescar con explosivos
- d) **La seguridad de la nave y de su dotación.**

7.- Los principales recursos pelágicos extraídos por la pesca industrial en Chile son:

- a) Merluza del sur y albacora
- b) **Anchoveta, sardina común y jurel**
- c) Anchoveta, sierra y jurel
- d) Crustáceos, algas y corales.

8.- Descarte es:

- a) Medición de la cantidad de ejemplares y su peso que puede contener el copo de una red de arrastre.
- b) **Acción de devolver al mar especies hidrobiológicas capturadas.**
- c) Actividad de pesca extractiva que tiene por objeto determinar porcentaje de pesca objetivo y porcentaje de fauna acompañante .
- d) Resolución que permite mantener a bordo especies marinas protegidas por ley.

9.- La actividad pesquera en Chile la desarrollan básicamente las siguientes flotas:

- a) **Cerco, arrastre y palangre**
- b) Sólo cerco y arrastre
- c) Sólo arrastre y palangre
- d) Pesca y de turismo

10.- Los buques pesqueros son:

- a) Naves artesanales.
- b) **Naves especiales.**
- c) Naves mercantes.
- d) Artefactos navales.

